



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO **015** DE 2.001 (Acta 14 de Agosto 21)

“Por el cual se introducen ajustes al Acuerdo 009 de 2001 del Consejo Superior Universitario, otorgamiento de las distinciones MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, PROFESOR EMÉRITO y PROFESOR HONORARIO”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

ACUERDA:

- ARTÍCULO 1°.** Suprimir el literal d) del Artículo 2° del Acuerdo 009 de 2001 del Consejo Superior Universitario.
- ARTÍCULO 2°.** El Consejo Académico podrá excepcionalmente recomendar ante el Consejo Superior Universitario candidatos a las distinciones docentes que no hayan sido recomendadas previamente por el Consejo de Sede respectivo, siempre y cuando hayan sido avaladas por el Consejo Directivo de la Facultad correspondiente.
- ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado de Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001)

El Presidente,

(Original firmado por)

VICTOR MANUEL MONCAYO CRUZ

La Secretaria,

(Original firmado por)

CONSUELO GÓMEZ SERRANO